



FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 20/2016

REAL CLUB NÁUTICO CALPE II REGATA LIGA SUMA BANCO FIJO

FECHA: 20 de noviembre de 2016.

LUGAR: Calpe (Alicante).

ORGANIZACIÓN:

Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.
Real Club Náutico de Calpe.

JURADO DE REGATAS:

Comité de Jueces - Árbitros de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.

CATEGORÍAS:

Cadete femenino y masculino.
Juvenil femenino y masculino.
Absoluto femenino y masculino.
Veterano femenino y masculino.

La categoría cadete se le permite competir pero no puntúa para la liga.

DISTANCIAS:

2000m para cadete.
5000m para juvenil, absoluto y veterano.

Se permite el adelanto de la categoría de cadete (únicamente los de segundo año) a juvenil, sin ser obligatorio.



FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de las tripulaciones participantes deberán hacerlas los Clubes y Sociedades Deportivas, debiendo tener entrada en esta Federación **antes de las 20:00h del día 15 de noviembre de 2016 (martes)**, no admitiéndose inscripciones por teléfono, telegrama o fax, pero sí por e-mail a competiciones@fremocv.org.

Los equipos que no presenten sus inscripciones por cualquier causa en la fecha y hora indicada, no podrán participar en esta regata.

El coste de inscripción es de 6,25€ por deportista (50€ por tripulación). Estando exento el club que organiza la regata.

Se facturará posteriormente a la regata a las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos que estén afiliados a la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.

A las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos no afiliados a la FRCV para formalizar la inscripción, ésta deberá ir acompañada del justificante de pago.

Transferencia Bancaria se realiza a la Cuenta Corriente de esta Federación en el Banco Santander Central Hispano Agencia Plaza de Galicia nº 1 de Alicante, según detalle:

ENT	OF	D.C	N.C
0049	3265	15	1710097260

LICENCIAS:

Será obligatorio tener licencia federativa y poder acreditar la identidad y edad presentando el DNI, NIE, pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FRCV o autorizado por esta y, excepcionalmente, cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas.

Para los deportistas extracomunitarios será obligatorio aportar también el NIE.

SORTEO:

El orden de salida será el orden de llegada en la regata de Oliva.



FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

HORARIO

CONFIRMACIONES Y CAMBIOS:

Con el fin de agilizar la reunión de delegados y patronos, y con ello el inicio de la regata, los delegados de los clubes confirmarán sus tripulaciones **hasta las 20:00h del sábado día 19 de noviembre de 2016** al correo competiciones@fremocv.org.

Por otro lado, tal y como se aprobó en la pasada asamblea del 21 de diciembre de 2014, cualquier modificación en los equipos deberá comunicarse mediante nueva hoja de inscripción en la que sólo podrán aparecer remeros/as inscritos en la inscripción del martes. Para la validación de los cambios, en el texto del correo también deberán ser mencionados.

FORFAIT:

Cualquier retirada efectuada tras cerrarse la confirmación oficial, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, a razón de 10,00€ por cada Deportista retirado, resultando pues de aplicación el forfait por Falucho (Llaüt Valencià) o Llaüt de 90,00 €, cuantía que se facturará al CLUB.

En el caso de haber pagado inscripción se descontará a la sanción.

REUNIÓN DE DELEGADOS:

A las 8:00h del día 20 de noviembre de 2016 en las instalaciones del Real Club Náutico de Calpe.

COMIENZO DE LA REGATA:

A las 9:00h del día 20 de noviembre de 2016.

COMITÉ DE REGATA:

Quedará formado en la reunión de delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana o persona en quien delegue.
- Presidente del Real Club Náutico Calpe o persona en quien delegue.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta circular, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero/a.

En todo aquello no especificado en la presente circular se aplicará la normativa vigente.